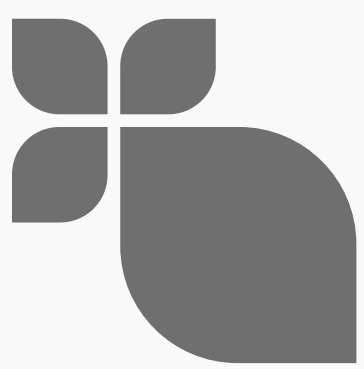


¿Qué hacer en caso de ser deportado?



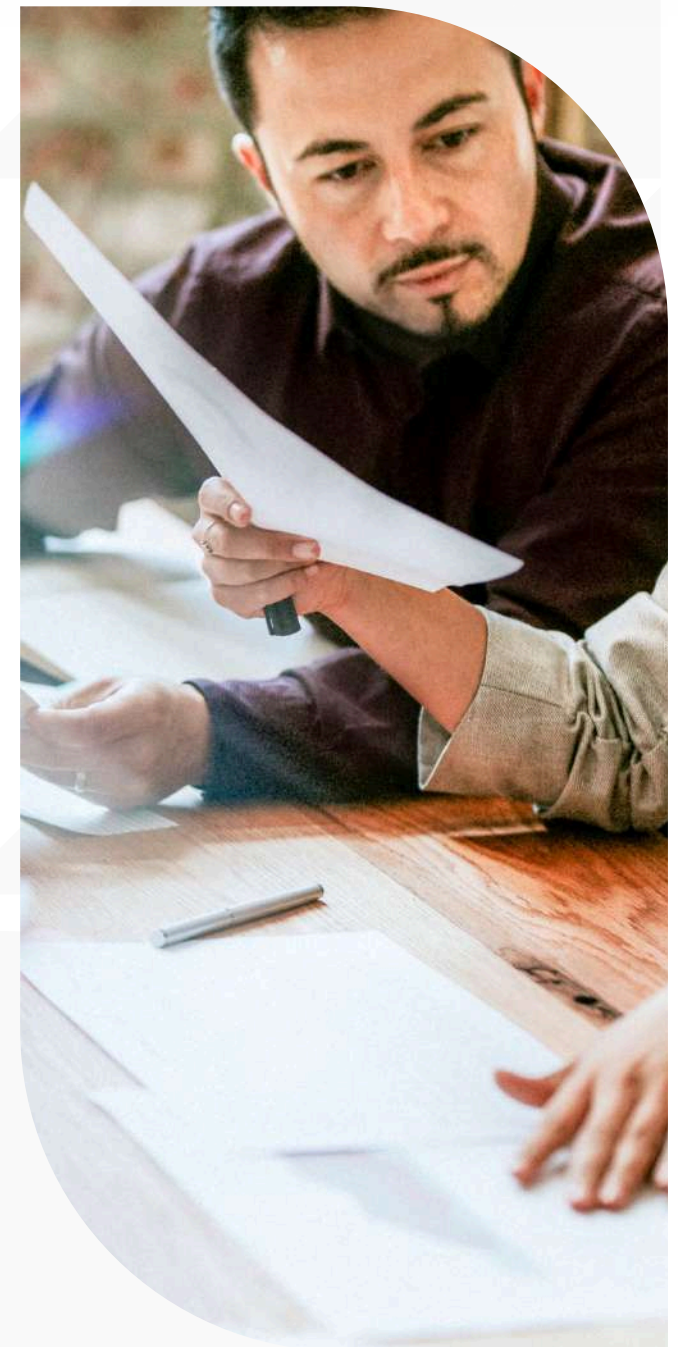
Consulta información práctica si tú o algún familiar enfrentan un proceso de deportación desde Estados Unidos.

Infórmate acerca de los pasos a seguir antes, durante y después del retorno a México, así como los recursos disponibles para facilitar la reintegración.



Recomendaciones antes de ser deportado:

- Consulta con un abogado antes de firmar cualquier documento entregado por las autoridades de inmigración
- Firma una Carta Poder para autorizar a una persona de confianza a manejar tus asuntos legales y financieros después de tu salida
- Usa bancos para transferir fondos de Estados Unidos a México
- Vende o transfiere bienes inmuebles si es necesario
- Asegúrate de que tu representante tenga acceso a tus cuentas bancarias y documentos legales



Planificación familiar

Si tienes hijos o familia en Estados Unidos:

- Elabora un plan de preparación familiar para asegurar que tus hijos tengan cuidado en tu ausencia
 - Si tus hijos nacieron en EE.UU., tramita la doble ciudadanía para garantizarles acceso a servicios en México
- Deja a una persona de confianza una Carta Poder para autorizar decisiones médicas y escolares para tus hijos



Derechos

Recuerda

que tienes derecho a recuperar tus pertenencias, medicinas y documentos antes de ser deportado. Al salir del centro de detención, solicita tus objetos personales y dinero.



Recomendaciones al llegar a México

El Gobierno de México ha implementado del programa de repatriación y reintegración **“MEXICO TE ABRAZA”** para las mexicanas y los mexicanos en retorno. Este programa ofrece apoyo humanitario y asistencia a las personas repatriadas desde Estados Unidos. Este programa busca garantizar una recepción digna y facilitar la reintegración de los connacionales a sus comunidades de origen.



La estrategia se basa en tres fases:



1. Recepción digna en la frontera:

- Centros de atención en seis estados fronterizos
- Entrega de una Carta de Repatriación, documento necesario para acceder a otros apoyos
- Kits de higiene personal y alimentos
- Alojamiento temporal con servicios básicos (regaderas, camas, internet y zonas de carga para celulares)



2. Apoyo para traslados:

- Transporte gratuito hacia los centros de atención o directamente a la comunidad de origen
- Más de 189 autobuses disponibles para facilitar los traslados



3. Reintegración:

- Emisión de la CURP
- Afiliación al IMSS para acceder a servicios de salud
- Tarjeta Bienestar Paisano con un apoyo económico de \$2,000 pesos para cubrir gastos básicos
- Asistencia para encontrar empleo a través del Servicio Nacional de Empleo
- Acceso a programas sociales
- Incorporación de niñas y niños al sistema educativo



¿Dónde están ubicados los centros de atención?



Los centros de atención se localizan en las siguientes ciudades fronterizas:

- Tijuana y Mexicali, Baja California
- Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora
- Ciudad Juárez, Chihuahua
- San Juan Sabines, Coahuila
- El Carmen, Nuevo León
- Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas



¿Cómo acceder al programa?

Al llegar a México, acude a los centros de atención para recibir orientación y apoyo inmediato. Es necesario presentar la Carta de Repatriación que se entrega en los puntos de ingreso al país.

Esta guía es solo informativa y no sustituye la asesoría legal personalizada.

Fuentes:

<https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Document/2017/facilitatingReturnLawfullyRemovedAliensFAQ.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachmen>
Facing deportation or returning to Mexico